



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Asueto Día del Trabajador Municipal - EX-2024-00630938- -MUNIMDP-SLTH

VISTO el EX-2024-00630938- -MUNIMDP-SLTH y

CONSIDERANDO

Que el día 8 de noviembre ha sido reconocido como “Día del Trabajador Municipal”

Que, a través de la Administración, los trabajadores municipales realizan una constante labor que enriquece el progreso de la sociedad.

Que el Departamento Ejecutivo, reconociendo los derechos y la voluntad de participación de los distintos grupos ocupacionales que conforman la planta de personal, se adhiere a dicha conmemoración.

Que el Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon ha petitionado el traslado del asueto que se otorga a los agentes con motivo de esa celebración al día lunes 10 de noviembre del corriente año, no hallándose inconveniente en acceder a lo petitionado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la conmemoración del DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL que se celebra el día 8 de noviembre.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase asueto al personal municipal y trasládase el mismo al día lunes 10 de noviembre de 2025, en mérito a lo expresado en el exordio del presente.

ARTÍCULO 3°.- Las dependencias que deban cubrir servicios esenciales dispondrán las guardias pertinentes para su atención.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.